



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Se define al Agente Sanitario como la persona que orienta, promueve, realiza acciones en el primer nivel de atención, que integra los equipos interdisciplinarios de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) o de los Departamentos de Actividades Programadas para el Área (DAPA).

El agente sanitario desempeña un papel fundamental en la salud pública de la provincia, constituye el primer contacto entre el poblador y el sistema de salud, acercando todos los programas de promoción y prevención de la salud a través de la atención domiciliaria. Asimismo, llegar al seno de la familia con información y acciones preventivas concretas tales como los controles de embarazo, control a niño sano, control y seguimiento del esquema de vacunación, tratamientos supervisados de TBC y Chagas, identificación y clasificación de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles, entre otras actividades.

El entrenamiento para el trabajo del agente sanitario se basa en la necesidad del Ministerio de Salud de propiciar la formación de recursos humanos que respondan a las necesidades sanitarias actuales y del sistema de salud.

En este sentido, en el marco de la modernización e incorporación de innovación tecnológica en la salud pública, agentes sanitarios del Área Programa Viedma se capacitaron hoy en la utilización de la App VisitAR. Se trata de una aplicación desarrollada por el Ministerio de Salud de la Nación para el relevamiento de datos sanitarios en todo el país. Con esta herramienta se busca obtener información relevante de todo el país con el fin de elaborar estadísticas, definir cursos de acciones y realizar nuevos proyectos. La misma desarrollada en el hospital Artemides Zatti en una jornada de capacitación con la participación de referentes en Atención Primaria de los Ministerios de Salud de la Nación y Provincia.

Es por ello, que el presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés la Jornada de capacitación a agentes sanitarios en el uso de aplicaciones para rondas sanitarias, realizada en los días 03 y 04 de agosto valorando de esta manera la incorporación de innovación tecnológica en salud pública.

Por ello;

**Autora:** Nancy Andaloro.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés sanitario, social y comunitario, la Jornada de Capacitación a Agentes Sanitarios en el uso de aplicaciones para rondas sanitarias realizada el 03 y 04 de agosto del año 2023, en el Hospital Artémides Zatti.

**Artículo 2°.-** De forma.